

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 593

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y
VERDULERIA.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de GERMAN ARTURO
MARTINEZ SEPULVEDA

RUT 8.016.456-9 ubicado en PORTAL ALAMEDA ETAPA 3 PJE 2 CASA N° 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

~~FRANCISCO PINOCHET ROMERO~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA